

## CANAL INTERNO DE INFORMACIÓN (SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN)

La entidad dispone de un **Canal Interno de Información (Canal Ético)** destinado a la comunicación de posibles irregularidades, incumplimientos normativos o conductas contrarias a los principios éticos y de buen gobierno.

Este canal está regulado conforme a lo establecido en la [Ley 2/2023, de 20 de febrero](#), reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, garantizando la confidencialidad de las comunicaciones y la protección de las personas informantes frente a posibles represalias.

Actualmente, el canal se encuentra implantado a nivel interno y se está trabajando en su integración completa en la página web de ASISTA CANARIAS para facilitar su accesibilidad pública.

Puede acceder al canal a través del siguiente enlace [Canal ético](#)

### Principios esenciales del procedimiento de gestión

El procedimiento de gestión de las informaciones recibidas a través del canal interno se rige por los siguientes principios:

- **Confidencialidad:** se garantiza la protección de la identidad de la persona informante y de cualquier tercero mencionado, así como la adecuada custodia de la información.
- **Protección frente a represalias:** se adoptan las medidas necesarias para evitar cualquier tipo de perjuicio hacia la persona que comunique de buena fe.
- **Imparcialidad y objetividad:** todas las comunicaciones son analizadas de forma independiente, garantizando una valoración objetiva de los hechos.
- **Diligencia y celeridad:** las investigaciones se tramitan en plazos razonables, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.
- **Derecho de defensa:** se respetan en todo momento los derechos de las personas afectadas, incluida la presunción de inocencia.
- **Trazabilidad y registro:** se mantiene un registro seguro de las comunicaciones recibidas y de las actuaciones realizadas, conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos.

El canal interno de información forma parte del compromiso de la entidad con la **transparencia, la integridad institucional y la prevención de la corrupción**, contribuyendo a la mejora continua de sus sistemas de control y cumplimiento normativo.

Fecha de última actualización: 02/06/2026

Tipo de información: Servicios y procedimientos (descripción del uso del canal interno de información de la Ley 2/2023)